SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4128 *LICOSO, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de LICOSO, S.A., celebrada el 10 de marzo de 2014, aprobó por unanimidad y en votación separada por todos los accionistas afectados, una reducción de capital social en la cifra de 89.999,75 euros, mediante la amortización y anulación de 14.975 acciones ordinarias, al portador, números 1.304.747 al 1.319.721, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal, con el fin de restituir aportaciones al accionista don Luis Fernando Romero García.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción queda fijado en 7.841.523,46 euros representado por 1.304.746 acciones ordinarias, al portador, de una sola serie, números 1 al 1.304.746, ambos inclusive, de seis euros y un céntimo de euro (6,01 euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Ha quedado modificado el artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social para reflejar el nuevo importe del capital, el número de las acciones en que se divide y el valor nominal de las mismas.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 11 de marzo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Sergio Romero Pla.

ID: A140021404-1

cve: BORME-C-2014-4128